

SECRETARIA

Cali; 08 DE ABRIL DE 2022

A despacho del señor juez, sírvase proveer:
El secretario;

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali; OCHO (08) DE ABRIL del año dos mil veintidós (2022)

RAD

PROCESO

DTE

DDO

2017-00010-00

VERBAL (R.C.E)

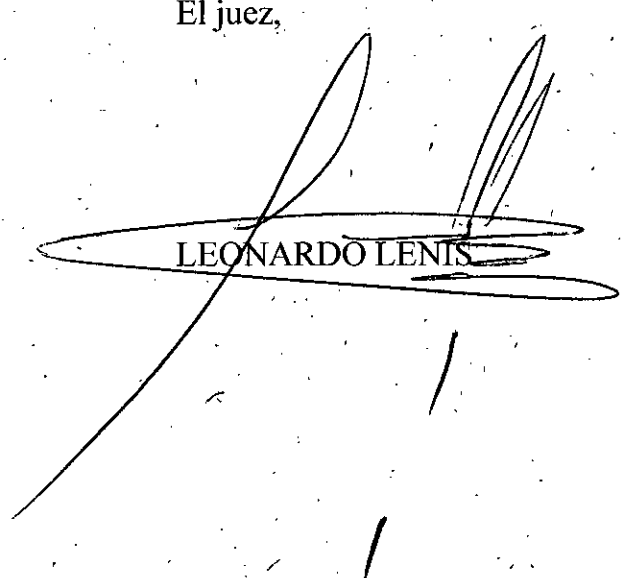
DIEGO ASTAIZA JULI

RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el tribunal superior de Cali en la providencia de fecha TREINTA (30) de MARZO DE 2022; respecto de la SENTENCIA # 143 de fecha TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2021 CUADERNO #.1 proferido por el Juzgado Octavo Civil Circuito de Cali. Teniendo en cuenta lo decidido por el tribunal este despacho dictara sentencia por escrito dentro de los días siguientes a la ejecutoria de la presente decisión.

NOTIFIQUESE

El juez,



LEONARDO LENIS